

## **BASES DE PARTICIPACIÓN campaña de reactivación del comercio local "REACTIVA ADEJE 2020"**

El Ayuntamiento de Adeje junto a la Asociación de Empresarios Comerciantes y Profesionales de Adeje (A.E.C.P.A.) han organizado una importante campaña de reactivación del comercio local, contribuyendo a evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria, por lo que el objetivo principal de esta campaña es el de tratar de paliar, en la medida de lo posible, esos efectos negativos ocasionados por la crisis del COVID-19.

Así pues, la finalidad es tratar de impulsar la actividad comercial del término municipal de Adeje mediante campañas que incentiven las compras a través de premios al consumidor que repercutan directamente en el comercio local.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas empresas del municipio de Adeje que dispongan de un establecimiento abierto al público con acceso directo desde la calle, cuya actividad quede acreditada con el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.).

**No podrán participar aquellas empresas que su actividad sea desarrollada en el sector de alimentación (Supermercados, tiendas de abasto y alimentación, etc...)**

### **FECHA, UBICACIÓN Y HORARIO**

La campaña comercial "Reactiva Adeje 2020" se celebrará desde el día **15 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2020**.

La actividad se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

El horario será el de cada uno de los establecimientos.

### **ORGANIZACIÓN**

El evento será coorganizado por el Ayuntamiento de Adeje y la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA).

Para la organización y gestión del evento se conformará una Comisión Organizadora formada por los siguientes miembros:

- Concejal del Área de Transición Ecológica, Gestión del Territorio, Desarrollo y Empleo.
- Técnicos del Área de Transición Ecológica, Gestión del Territorio, Desarrollo y Empleo.
- Representantes de AECPA.

### **INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN**

Para participar en la campaña "Reactiva Adeje 2020", los establecimientos deberán cumplimentar la **Hoja de Inscripción** (Anexo I) y, junto a la documentación que a continuación se detalla, remitirla por correo electrónico a [empresas@adeje.es](mailto:empresas@adeje.es).

***En el caso de que esta documentación ya haya sido aportada en otras ocasiones, siempre que no haya habido variaciones en las mismas, se deberá presentar la declaración responsable (Anexo II).***

### Documentación:

- Fotocopia de Alta en el I.A.E.
- Fotocopia del N.I.F./N.I.E. (en el caso de personas físicas) o Fotocopia del C.I.F. de la empresa y del N.I.F./N.I.E. del representante (en el caso de personas jurídicas).
- Fotocopia de la Licencia de Apertura.

La fecha límite de presentación de las solicitudes de Inscripción y la documentación requerida será el día **31 de agosto de 2020** a las 13.00 horas. **AMPLIACIÓN PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS.**

La comunicación por parte de la organización al establecimiento de la aceptación de su solicitud de inscripción, podrá producirse desde la fecha de recepción de la misma hasta el **11 de septiembre de 2020**. El establecimiento quedará formalmente inscrito cuando reciba de la organización, vía correo electrónico, la confirmación de su inscripción. En el caso de que no cumpla las bases, la organización se pondrá en contacto con el establecimiento excluido para informarle debidamente de ello.

Cada establecimiento contará con el número de rascas que resulte tras dividir la cantidad total emitida entre el número total de establecimientos participantes.

### LISTADO DE PREMIOS

- 500 premios por valor de 10€ a justificar con tickets de compra en empresas del municipio adheridas a la campaña.
- 100 premios por valor de 20€ a justificar con tickets de compra en empresas del municipio adheridas a la campaña.
- 10 premios por valor de 100€ a justificar con tickets de compra en empresas del municipio adheridas a la campaña.
- 100 premios entradas 2X1 en el Aqualand.
- 20 altavoces bluetooth.
- 2 premios por valor de 500€ a justificar con tickets de compra en empresas del municipio adheridas a la campaña.
- Premio adicional de un smart watch. Este premio se otorgará mediante sorteo realizado a través de la aplicación El Puntasso entre los rascas no premiados, escaneando el código QR de la tarjeta rasca. El sorteo se realizará el 1 de noviembre de 2020, notificando directamente a la persona ganadora.

### OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

- Entregará un solo rasca a los clientes que superen 20€ por tiques de compra (no se incrementarán por múltiplos de 20€. Un tique, un rasca), hasta agotar existencias.
- Canjear, según los premios establecidos, los vales derivados de los rascas premiados:
  - Para los premios de 10€, debe ser canjeado por compras mínimas de 20€ en un único establecimiento adherido a la campaña. A descontar 10€ por bono descuento
  - Para los premios de 20€, debe ser canjeado por compras mínimas de 40€ en un único establecimiento adherido a la campaña. A descontar 20€ por bono descuento.
  - Para los premios de 100€, debe ser canjeado por compras mínimas de 200€, a canjear en 4 establecimientos adheridos a la campaña. En cada uno de ellos las

compras deben ser de 50€ mínimo. A descontar 25€ por bono descuento en cada empresa.

- Para los premios de 500€, debe ser canjeado por compras mínimas de 700€, a canjear en 10 establecimientos adheridos a la campaña. En cada uno de ellos las compras deben ser de 70€ mínimo. A descontar 50€ por bono descuento en cada empresa.
- Participar de forma activa en el Proyecto Impyme Adeje y haber reclamado su ficha empresarial.
- **Una vez finalizada la campaña**, el 31 de octubre de 2020, los establecimientos en los que sus clientes hayan realizado compras con los bonos descuentos, deberán ponerse en contacto con la Asociación de Empresarios, Profesionales y Comerciantes de Adeje (A.E.C.P.A.), a través del teléfono 922712328, para el canje de dichos bonos descuento por su importe en efectivo.

#### OBLIGACIONES DE LOS CLIENTES PARTICIPANTES

Los clientes que hayan obtenido un rasca premiado por las compras realizadas en los comercios adheridos a esta campaña comercial, deberán dirigirse al Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA), C/ Las Jarcias nº 4-El Galeón, previa cita en el teléfono 922 756 249, para el canje del rasca premiado por el bono correspondiente.

Con ese bono se canjeará el premio obtenido en los rascas en los establecimientos adheridos a la campaña con las siguientes condiciones:

- Para los premios de 10€, debe ser canjeado por compras mínimas de 20€ en un único establecimiento adherido a la campaña. A descontar 10€ por bono descuento.
- Para los premios de 20€, debe ser canjeado por compras mínimas de 40€ en un único establecimiento adherido a la campaña. A descontar 20€ por bono descuento.
- Para los premios de 100€, debe ser canjeado por compras mínimas de 200€, a canjear en 4 establecimientos adheridos a la campaña. En cada uno de ellos las compras deben ser de 50€ mínimo. A descontar 25€ por bono descuento en cada empresa.
- Para los premios de 500€, debe ser canjeado por compras mínimas de 700€, a canjear en 10 establecimientos adheridos a la campaña. En cada uno de ellos las compras deben ser de 70€ mínimo. A descontar 50€ por bono descuento en cada empresa.
- Para el canje del resto de premios (entradas 2x1 al aqualand y altavoces bluetooth), el cliente ganador deberá dirigirse al Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA), C/ Las Jarcias nº 4-El Galeón, previa cita en el teléfono 922 756 249.

#### PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Los establecimientos participantes obtendrán los siguientes beneficios promocionales:

- Presencia del establecimiento en la Web del Ayuntamiento.
- Promoción de la campaña "Reactiva Adeje 2020" a través de diferentes medios: vallas, marquesinas, redes sociales, vídeos, prensa, radio (esta difusión se realizará bajo disponibilidad de la organización).
- Participación en sorteos a través de la plataforma El Puntasso.

La organización de la campaña comercial podrá publicitar imágenes tanto de la entrega de los premios a los clientes ganadores como de los establecimientos en los que los clientes hayan obtenido dichos premios.

#### **INCUMPLIMIENTOS**

La organización se reserva el derecho de suspender la participación de aquellos establecimientos que incumplan alguno de los aspectos recogidos en las presentes bases.

Así mismo, se reserva el derecho de excluir en próximas ediciones de la campaña "Reactiva Adeje 2020", a aquellos establecimientos que no ofrezcan el rasca según las condiciones antes señaladas y en el horario del establecimiento.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La inscripción y participación en la campaña "Reactiva Adeje 2020" conlleva la aceptación de todos los extremos de sus bases.

Si en algún momento del desarrollo de la campaña surgiera alguna duda o controversia sobre cualquiera de estas Bases o la interpretación de las mismas, la organización las estudiará y solventará en tiempo y forma.

Las decisiones que en cualquier momento puedan ser tomadas por la organización deberán ser aceptadas por los establecimientos participantes de forma inapelable.

La organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar por cualquier medio los establecimientos participantes para la promoción de esta campaña. Además se reserva el derecho a utilizar dicho material gráfico.

La organización se reserva el derecho de hacer cualquier cambio o modificación de las presentes Bases, consecuencia de las circunstancias del momento. Así mismo se reserva el derecho a cancelar la campaña "Reactiva Adeje 2020" si las circunstancias lo exigieran. En cualquiera de estos casos los establecimientos inscritos no tendrán derecho a reclamación alguna, eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.